



Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 12 de junio de 2015.

**TRAMITADO**

Fecha 12 JUN. 2015

**RESOLUCIÓN FISCALÍA**

(EXENTA) N° 207 /

**VISTOS**

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1357, de fecha 08 de junio de 2015, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

**RESUELVO:**

1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Leopoldo Ramón Schumacher Guarda, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-2665-2012	1° J.C. Pto. Montt	676	08-04-2015	555.556
V-171-2011	2° J.C. Pto. Montt	707	06-05-2015	555.556
V-156-2011	2° J.C. Pto. Montt	708	06-05-2015	555.556

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.-(\$1.666.668.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3307 de fecha 28 de enero de 2015 y a la asignación presupuestaria L.P.2015 Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ARS.FSM.lmr.  
Proceso Fiscalía N° 8886821 /

*Cristina Mantecola*  
FISCALÍA  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS